

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17B10111
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NÚMERO LA-019197R040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28; FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
	AÑO 2017		
TIPO DE CONTRATO OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	DEWIMED, S.A.		R.F.C.	DEW780426QF3	REGISTRO PATRONAL IMISS	B2013103109
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NÚMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	56060777	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	concurso@dewimed.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	59,015	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE ABRIL DE 1978	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ALBERTO DUHNE	
NOTARÍA PÚBLICA	39 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	7,437			

DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN Y FABRICACIÓN, SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS PARA HOSPITALES, INSTRUMENTAL MÉDICO Y TODA CLASE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA MÉDICOS, CLÍNICAS Y HOSPITALES. (POLIZA NÚMERO 4547 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ ALFONSO RODRIGUEZ DÍAZ	ESCRITURA PÚBLICA	64,837 85,486	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE MARZO 1982 16 DE NOVIEMBRE DE 2004	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ALBERTO DUHNE	NOTARÍA PÚBLICA	39 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	00007437 N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

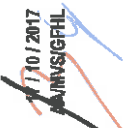
OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA
---------------------	-----------------

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p><i>[Signature]</i> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" DEWIMED, S.A.</p> <p><i>[Signature]</i> JOSÉ ALFONSO RODRIGUEZ DÍAZ Apoderado Legal</p>
---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0111

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$934,391.96; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 14 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 125 **1180**

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 14
Monto original con IVA: 934,391.96

(novecientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y un pesos 96/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

ANEXO
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
RECEBIDO
28 JUN 2017

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

RECEBIDO
27 JUN 2017



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$934,391.96; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 14 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI/17/ 125 /1180

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Quintana Roo /1
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sinaloa /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 125 / 180

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Municipio / Estado			SAI			PREI: Millenium Control de Compromisos				Cifras en pesos													
						Municipio	Ubicación	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC	UI	Centro de Costo	Período Fintal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Reporte Total con IVA							
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242705	0000167616	1121	MHGZMF-21 CIRO REGIONAL SEGUR	LEON GTO.	11170005	110203	200200	531-663	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	66,742	133,484.57						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242706	0000167604	1121	MJH GRAL ZONA NUM 57	CUAUHTILAN	15320001	150101	200200	531-660	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	66,742	133,484.57						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242707	0000167617	1121	H.G.Z. C.I.M.F. N° 3	BENITO JUAREZ	24070001	240101	200200	531-660	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	66,742	200,226.85						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242708	0000167577	1121	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	26010001	260501	200200	531-660	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	66,742	200,226.85						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242709	0000167526	1121	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010026	010102	200200	531-660	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	66,742	66,742.28						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242710	0000167526	1121	CONJ TORREONUMAE HE N°71 CIE	TORREON	05900015	051901	200200	531-660	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	66,742	133,484.57						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242711	0000167616	1121	M. OBLATOS II PEDIATRIA	CUADALAJARA, JAL	14460001	141101	230200	531-660	0096	03	01	12067	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	66,742	66,742.28						
TOTAL:														14															

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRET

~~SECRET~~



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0111

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **08** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1

SECRET

✓



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
Bvd. A. Ruiz Cortines N° 2271
Col. Andrés Bello, Del. Tlalpam
14030 México D.F., MÉXICO
☎ (55) 54 04 05 00
☎ (55) 54 04 07 77
☎ (55) 54 04 05 20
www.dewimed.com.mx

DEV...MED
Medizinische GmbH
GERMANY
☎ +49 74 62 923 93 0
☎ +49 74 62 923 93 33

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-E9-2017, ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE
SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A
LA SALUD DEL IMSS, 2017."

NUMERAL 4.1.1.

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.660.0096.03.01	FECHA IMP.:	
CLAVE PRE:	12067	HORA IMP.:	
NOMBRE GENÉRICO OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO.			

LICITANTE:	DEWIMED, S.A.	MARCA:	HEINE
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	OMEGA 500 UNPLUGGED
PARTIDA:	22	CATALOGO:	C-284.41.670
CANTIDAD:	34	FABRICANTE:	HEINE OPTOTECHNIK GMBH & CO. KG.

Hoja 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- Definición
 - Equipo portátil que permite una visualización amplia del fondo de ojo, posibilitando la observación de la periferia más externa del fondo ocular mediante una visión estereoscópica.
- Descripción
 - Oftalmoscopio binocular indirecto
 - Sistema de óptica sellado.
 - Casco rígido, acolinado y lavable
 - Cabezal ajustable en perímetro y altura
 - Ajuste de distancia interpupilar.
 - Filtro azul para angioscopia fluorescente.
 - Filtro exento de rojo.
 - Filtro Difusor
 - Con iluminación Xenón Halógena o LED (Indicar número de parte)
 - Depresor escleral.
 - Ajuste de ángulo del espejo de reflexión
 - Espejo para enseñanza
 - Control de intensidad de luz.
 - Alimentación por baterías recargables con duración en funcionamiento, de al menos 3 hora
- Accesorios
 - Lente anesférica de cristal de +20 Dioptrías. (Incluir marca y modelo y/o numero de parte)
 - Cargador para baterías recargable compatible con el equipo (indicar número de parte)
 - Baterías recargables necesarias para el funcionamiento del equipo y al menos una batería de respaldo.
 - Estuche para guarda de equipo
- Consumibles
 - Lámpara de repuesto en el caso de ofertar tecnología Xenón Halógena (Indicar el numero de parte)
 - Al menos 50 tarjetas para diagnóstico de fondo
- Instalación
 - No requiere
- Mantenimiento
 - Mantenimiento correctivo de acuerdo a la convocatoria
- Normas y estándares. (Documentos vigentes).
Para bienes nacionales e internacionales
 - Registro Sanitario.
 - Certificado de calidad ISO 9000-2008 13485 o TÜV.
Para bienes nacionales
 - Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
Para bienes internacionales
 - Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.

- Definición
 - Equipo portátil que permite una visualización amplia del fondo de ojo, posibilitando la observación de la periferia más externa del fondo ocular mediante una visión estereoscópica. INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG. 57, 58, 59
- Descripción
 - Oftalmoscopio binocular indirecto INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG. 59
 - Sistema de óptica cerrado INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE 59,60
 - Casco rígido, acolinado y lavable INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE 60, 62
 - Cabezal ajustable en perímetro y altura. INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 60, 62
 - Ajuste de distancia interpupilar INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 59
 - Filtro azul para angioscopia fluorescente INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 58,59
 - Filtro exento de rojo INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 58, 59
 - Filtro Difusor INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 59
 - Con iluminación LED, INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 59
 - Depresor escleral INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 58, 59,62
 - Ajuste de ángulo del espejo de reflexión INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 58,59
 - Espejo para enseñanza. INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 59,62
 - Control de intensidad de luz. INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 59,60
 - Alimentación por baterías recargables con duración en funcionamiento, de 8 horas INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 62
- Accesorios
 - Lente anesférica de cristal de +20 Dioptrías (Marca Heine, Modelo C-000.17.228 - INCLUIDA) INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 62
 - Cargador para baterías recargable compatible con el equipo (INCLUIDA) INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 62
 - Baterías recargables necesarias para el funcionamiento del equipo y al menos una batería de respaldo. INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 58, 62
 - Estuche para guarda de equipo INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 62
- Consumibles
 - Lámpara de repuesto en el caso de ofertar tecnología Xenón Halógena (SE OFERTA LUZ LED) NO APLICA
 - Al menos 50 tarjetas para diagnóstico de fondo INSTRUMENTOS OFTALMOLOGICOS, MARCA HEINE PAG 62
- Instalación
 - No requiere
- Mantenimiento
 - Mantenimiento correctivo de acuerdo a la convocatoria
- Normas y estándares. (Documentos vigentes).
Para bienes nacionales e internacionales
 - Registro Sanitario.
 - Certificado de calidad ISO 9000-2008 13485 o TÜV.
Para bienes nacionales
 - Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
Para bienes internacionales
 - Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la Autoridad Sanitaria del país de origen.

ATENTAMENTE

SR JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 1.2
DIVISION DE COMPRAS

MONTERREY ☎ (81) 83 72 60 99 ☎ (81) 83 75 52 20	GUADALAJARA ☎ (33) 36 34 89 00 ☎ (33) 36 31 16 70	TUXTLA GUTIERREZ ☎ (961) 611 24 92 ☎ (961) 611 24 92	HERMOSILLO ☎ (662) 213 52 32 ☎ (662) 213 52 33	MÉRIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17	AGUASCALIENTES ☎ (449) 996 27 84 ☎ (449) 996 27 84	JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 22	MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79	OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (961) 611 24 92	PUEBLA ☎ (222) 34 86 61 67	MEXICALTI ☎ (666) 55 25 42
---	---	--	--	--	--	--	---	--	-------------------------------	-------------------------------

RECEIVED

✓

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 “Guía de Distribución y Administradores de Contrato”**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP “Entregada Derechos Pagados”.

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”** y **Anexo No. 1.4 “Guía de Distribución y Administradores de Contrato”**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico”** y **Anexo No. 1.4 “Guía de Distribución y Administradores de Contrato”**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el “Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión” (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamentos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6)**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Dirección	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Descripción del Bienes	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	Coahuila de Zaragoza	Consulta Externa CHM La Raza	Dr. Valerio y Izquierdo Cod. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapetlanco, Distrito Federal	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHM La Raza	Audiómetro clínico	1	531.085.0157.02.01	531.085.0157.02.01	
1	Guatemala	HGZ1 CELAYA, GTD	Av. Miguel Alemán Exp. Río Lerma, Centro C.P. 30060, Celaya, Guatemala	Coordinador Biomédico Delegacional	Audiómetro clínico	1	531.088.0157.02.01	531.088.0157.02.01	
1	México Poniente	HGR22 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 630 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Audiómetro clínico	1	531.088.0157.02.01	531.088.0157.02.01	
2	Estado Especialista N° 2 Sonora	UMAE HEZ CMN CD OMBEGON, SON	Ciudad Prologación, Hidrología y Heliport/SIN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Banda sin fin con rútlitas programadas, Sistema de Impulsi	1	564.002.0631.02.01	564.002.0631.02.01	
2	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Imaginarios No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	Banda sin fin con rútlitas programadas, Sistema de Impulsi	1	564.002.0631.02.01	564.002.0631.02.01	
2	Nayarit	HGR210 SANITARIO	Nicolini Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	Banda sin fin con rútlitas programadas, Sistema de Impulsi	1	564.002.0631.02.01	564.002.0631.02.01	
2	Querétaro	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	Banda sin fin con rútlitas programadas, Sistema de Impulsi	1	564.002.0631.02.01	564.002.0631.02.01	
3	Chihuahua	HGR26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragón Rumo # 450 Norte Zona Prologa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Banda sin fin con rútlitas programadas, Sistema de Impulsi	1	564.002.0631.02.01	564.002.0631.02.01	
3	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Banda sin fin con rútlitas programadas, Sistema de Impulsi	1	531.107.0139.04.01	531.107.0139.04.01	
4	Hosp. Traumatólogo, Magg. de las Salinas DF	UMAE UNIPYR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.M. 1603, Entre José Ferreras Urtilina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Baño con remolque fijo	1	531.107.0139.04.01	531.107.0139.04.01	
4	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Baño con remolque fijo	1	531.107.0139.04.01	531.107.0139.04.01	
5	Campeche	HGZ1F1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamates y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Baño de cuerpo entero con remolque fijo	2	531.107.0162.01.01	531.107.0162.01.01	
5	Chihuahua	UMAE3-JUAREZ-CHIHUAHUA, CHIH	Av. Campesino y Arroyo de las Perlas, Col. Palomar, C.P. 81204, Chihuahua	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (mediana)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
5	Guatemala	HGZ1 CELAYA, GTD	Av. Miguel Alemán Exp. Río Lerma, Centro C.P. 30060, Celaya, Guatemala	Jefe de Servicios Administrativos	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
5	Guatemala	HGZ1F2 IRAPUATO, GTD	Av. de la Betonera No. 307 Freccobanamiento Gómez C.P. 96550, Irapuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
5	México Oriente	UMAE4 TQUESQUIMANUA, EDOMEXOT	Av. Bombardeo S/N Unidad Habitacional Tquesquimánua Col. C.P. 54080, Tlalpena, Tlalpena, Edo. de México	Coordinador Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
5	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Imaginarios No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
5	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
3	UMAE HEDUATRIA OBLACINOCIAL	UMAE HEDUATRIA OBLACINOCIAL	Batista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 24100, Guadalupe, Jalisco	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
6	Hosp. Oncológico C.M.N. SIBO XXI	UMAE H ONCOLOGIA OMSBXI	96720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Director Médico	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.107.0022.04.01	531.107.0022.04.01	
6	Oaxaca	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Hermanos de Chiquitape: 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1	531.119.0545.01.01	531.119.0545.01.01	
7	México Poniente	UMAE HEZ1 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 37000, Torreón, Coahuila	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Baño sin circulación de agua	1	531.119.0545.01.01	531.119.0545.01.01	
7	México Poniente	HGR22 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 630 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Baño sin circulación de agua	1	531.119.0545.01.01	531.119.0545.01.01	
7	México Poniente	HGZ131 LUVANAMITEPEC, EDOMEX	Humberto Enriquez Poniente No. 10000, Col. Polanco San José La Pita C.P. 52340, Metepec, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero compartido	1	531.165.0021.01.01	531.165.0021.01.01	
7	Coahuila de Zaragoza	HGZ1 CANCUN Q ROO	Av. Caba Bayalva Tullin, Centro C.P. 75000, Cancún, Quintana Roo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero compartido	1	531.165.0021.01.01	531.165.0021.01.01	
7	Tlaxcala	HGZ16 VILAHUAYANA, TIB	Av. Universidad S/N, C.P. 40060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Coordinador Biomédico	Computero compartido	1	531.165.0021.01.01	531.165.0021.01.01	
7	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sa. Ochoa No. 735 Col. C.P. 87300, Heroica Matamoros, Tamaulipas	Ingeniero Biomédico Delegacional	Computero compartido	1	531.165.0021.01.01	531.165.0021.01.01	
7	Tamaulipas	HGR6 CIUDAD HUARDO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos, Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Computero compartido	1	531.165.0021.01.01	531.165.0021.01.01	
8	Baja California	HGZ16M REYTES, BC	8841, Bv. de la Libertad, Zona Norte C.P. 21400, Mexicali, Baja California	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Computero compartido	1	531.165.0021.01.01	531.165.0021.01.01	
8	Baja California	HGZ16P3 S LUIS R COLORADO, SON	Bv. de la Libertad y Miraflores Col. Ruta Gómez C.P. 89459, San Felipe, Baja California	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiografico	1	531.292.0258.01.01	531.292.0258.01.01	
8	Chihuahua	HGZ15 CHIHUAHUA, CHIH	Plaza de la Independencia y Calle 39, Col. Santo Niño, CP. 31000, Chihuahua	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiografico	1	531.292.0258.01.01	531.292.0258.01.01	
8	Durango	HGZ15 GOMEZ PALACIO, DUR	Carretera Durango - Gómez Palacio No. 222 Col. C.P. 35023, Gómez Palacio, Durango	Jefe de Servicios Administrativos	Cardiografico	1	531.292.0258.01.01	531.292.0258.01.01	
8	Veracruz	HGZ1 TLAHUACUBA, VER	Policlinica Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiografico	2	531.292.0258.01.01	531.292.0258.01.01	
8	Hidalgo	HGZ16M REYES DEL RIO, HGO	Av. Hipólito Champo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	Cardiografico	1	531.292.0258.01.01	531.292.0258.01.01	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Orden	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Responsable	Categoría	Valor	Presupuesto	Unidad	Observaciones
1	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 48 LEON, VIC	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Dr. Francisco Javier Cuevas Magaña	Director Médico	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
2	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 23 MONTREMY, IN	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Dr. Amn Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
3	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 15 SAN ANGELES, DE SAN	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Gustavo Realiza Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
4	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 10 OAJUNTOS, SDO MERTE	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Oscar Escobar González Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
5	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 08 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Juan Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
6	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 07 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
7	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 06 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
8	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 05 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
9	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 04 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
10	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 03 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
11	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 02 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	
12	Equipos de diagnóstico	UMAE HEP 01 OAJUNTOS, CANO, JAL	70350	Medida Médica, México, Jalisco	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Equipos de diagnóstico	531,292,025.00	01.01	Cardiografía	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0111

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE MOBILIARIO MÉDICO
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Código	Unidad Ejecutora	Colaborador	Nombre y Apellido del Colaborador	Grupos	Correo Electrónico	FE/RE	Cantidad	Unidad de Medida
1	Consulta Externa CARLA RARO	Unidad Ejecutora	Dr. Sergio Admín Talleres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIR La Raza	sergio.talderad@imss.gob.mx	11646	591.088.0357.02.01	Audiometro clínico
1	Geografía	Unidad Ejecutora	Ing. Mónica Leticia Peabeco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.peabeco@imss.gob.mx	11646	591.088.0357.02.01	Audiometro clínico
2	México Poniente	Unidad Ejecutora	Ing. Ana Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarruel@imss.gob.mx	11646	591.088.0357.02.01	Audiometro clínico
2	Mesa Especialidades IV-2	Unidad Ejecutora	Ing. Pedro Jesús Villavieja Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavieja@imss.gob.mx	16239	564.007.0851.02.01	Banda sin fin con refinas programadas, Sistema de Imposición
2	NewYork	Unidad Ejecutora	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.007.0851.02.01	Banda sin fin con refinas programadas, Sistema de Imposición
2	Toluca	Unidad Ejecutora	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.007.0851.02.01	Banda sin fin con refinas programadas, Sistema de Imposición
3	Chihuahua	Unidad Ejecutora	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	591.107.0339.04.01	Baño con remolcho fijo.
3	Tlaxcala	Unidad Ejecutora	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	591.107.0339.04.01	Baño con remolcho fijo.
4	Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	Unidad Ejecutora	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11659	591.107.0162.01.01	Baño de campo entero con remolcho fijo.
4	Tlaxcala	Unidad Ejecutora	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11659	591.107.0162.01.01	Baño de campo entero con remolcho fijo.
5	Campesite	Unidad Ejecutora	Ing. Juan Alberto Basso Peña	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Chihuahua	Unidad Ejecutora	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guanajuato	Unidad Ejecutora	Ing. Mónica Leticia Peabeco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.peabeco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Guanajuato	Unidad Ejecutora	Ing. Mónica Leticia Peabeco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	monica.peabeco@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	México Oriente	Unidad Ejecutora	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Nayarit	Unidad Ejecutora	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
5	Tlaxcala	Unidad Ejecutora	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)
6	Hosp. Especialidades IV 71, Cphillala	Unidad Ejecutora	Ing. Ramón Alberto Mena Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.mena@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
6	Oaxaca	Unidad Ejecutora	Ing. Ramón Alberto Mena Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.mena@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
6	Hosp. Especialidades IV 71, Cphillala	Unidad Ejecutora	Ing. Ramón Alberto Mena Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.mena@imss.gob.mx	12226	593.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.
7	México Poniente	Unidad Ejecutora	Ing. Ana Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarruel@imss.gob.mx	11712	591.185.0021.01.01	Computero compartido.
7	Quintana Roo	Unidad Ejecutora	Ing. Ana Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarruel@imss.gob.mx	11712	591.185.0021.01.01	Computero compartido.
7	Tlaxcala	Unidad Ejecutora	Ing. Ana Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarruel@imss.gob.mx	11712	591.185.0021.01.01	Computero compartido.
7	Tamaulipas	Unidad Ejecutora	Ing. Ana Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarruel@imss.gob.mx	11712	591.185.0021.01.01	Computero compartido.
7	Tamaulipas	Unidad Ejecutora	Ing. Ana Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarruel@imss.gob.mx	11712	591.185.0021.01.01	Computero compartido.
8	Baja California	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Baja California	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Baja California	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Baja California	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Baja California	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Chihuahua	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Durango	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Hidalgo	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Hidalgo	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.
8	Hidalgo	Unidad Ejecutora	Ing. Héctor Manuel González Álvarez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0258.01.01	Cardiógrafo.



Orden	Descripción de Bienes	Modelo	Marca	Características	Observaciones	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
1	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
2	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
3	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
4	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
5	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
6	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
7	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
8	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
9	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
10	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
11	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
12	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
13	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
14	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
15	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
16	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
17	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
18	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
19	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
20	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
21	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
22	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
23	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
24	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
25	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
26	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
27	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
28	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
29	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
30	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
31	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
32	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
33	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
34	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
35	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
36	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
37	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
38	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
39	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
40	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
41	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
42	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
43	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
44	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
45	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
46	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
47	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
48	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
49	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	
50	Impresora Epson	Epson	Epson	Impresora de escritorio		531,282,025.00	11/74	Cardenolista	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



11	Nuevo León	UMES MONTERREY, NL	Av. Félix B. Gómez y Soler Col. C.P. 62000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidal Villalobos S/N, C.P. 62280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uribe Trujillo Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	linda.trujillo@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3
12	Distrito Federal Norte	HEO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Referencia No. 8 Entre Hidalgo y Anexas, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11862	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPR IMAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhin.mendez@imss.gob.mx	11862	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
12	Puebla	HEZ15 TEHUACAM, PUE	Priso de las Américas S/N y Av. Gordoraso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11862	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.basso@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	1
13	Campeche	UMF 33 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Claudio Pablo Garza No. 112 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.basso@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhin.mendez@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
13	Puebla	HEZ15 TEHUACAM, PUE	Priso de las Américas S/N y Av. Gordoraso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañal.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFPR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Uc. Enrique Albarán Vélez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adhín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adhin.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Agua Calientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Cerros No. 107, Col. Fraccionamiento Opusculente C.P. 20191, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Mariel Vélez	Ingeniero Biomédico Delegado	laura.mariel@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HEZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahías C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.baro@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HEZMF8 TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Coatepec y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.baro@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	531.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.980.0445.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HEZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84, Fracc. Bahías C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.980.0445.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.basso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novatistas, Col. Santa Sabá C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	juan.basso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chiapas	UMF35 UMMAHES CHIRIQUIA, CHI	Carretera y Arroyo de los Hornos, Col. Polmar, C.P. 31204, Chiriquia, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Cadeas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HEO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Referencia No. 8 Entre Hidalgo y Anexas, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guerrero	HEZA CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Eq. Ric Lomas, Centro C.P. 38000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guerrero	UMF35 LEON, GTO	Barriles Lomas No.5803 y Gerardo Col. Jardines de Jerez 2a. Sec. León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 SAN ANTONIO, NL	Carretera y Arroyo de los Hornos, Col. Polmar, C.P. 31204, Chiriquia, Chiapas	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HEZ 15 TEHUACAM, PUE	Priso de las Américas S/N y Av. Gordoraso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Coordinador Biomédico	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 15 TEHUACAM, PUE	Priso de las Américas S/N y Av. Gordoraso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Coordinador Biomédico	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMAE UMFAA SAN FRANCISCO, NL	Bvd. Ojar Chub y María Camil Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Domicilio	Clave	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
México	México	UMF57 NAUCAIPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 50000, Naulcapan de Juárez, Naulcapan de Juárez, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11/762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF55 RIO RONDO, EDO MEX PTE	Cd. Hualquillan No. 1 Col. Rio Honda C.P. 53800, Naulcapan de Juárez, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			1	531,292,0019.02.01	531,292.0019.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL, EMTEPE	Calle Compañero No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54160, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF65 SAN ILDEFONSO, EMEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Nueva C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			1	531,292,0019.02.01	531,292.0019.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF188 ATIZAPAN DE Z, EDOMEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF85 SANTAMANA ILIOTZINGO, ENIP	Calles Tlaxi Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Ilotzingo, Ilotzingo, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF238 VALLE DE BRAVO, EMEX PTE	Carretera Zimapan 311, Col. Centro C.P. 41200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			1	531,292,0019.02.01	531,292.0019.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF245 ATILACOMILCO, EDOMEX PTE	Urbanización Jorge Jiménez Cuad Esquina Odlón Odróñez S/N Col. Poblado C.P. 50450, Atilacomilco de Fabra, Atilacomilco, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF229 TENANCAINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			4	531,292,0019.02.01	2,129,168.0076.08.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Ela Merced No 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colorines, Villa de Bravo, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF231 LUNAMA METEPEC, EDOMEX PTE	Heriberto Enriquez Paniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pifia C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF190 HUICUILUCAN, EDOMEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naulcapan - Huicuilucan Col. Edo San Cristóbal, El Trío C.P. 52760, Huicuilucan de Degollado, Huicuilucan, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			5	531,292,0019.02.01	2,656,460.0095.05.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF246 LOCOTILIAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301 C.P. 50700, Joactilíán, Joactilíán, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			1	531,292,0019.02.01	531,292.0019.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF248 SANMATEO ATEMEO, EMEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Ateameo, San Mateo Ateameo, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF245 STGO TLAXIOMILCO, EMEX PTE	Calle Fraternidad No. 106, Lote 8, Ex Rancho Los Uribe, C.P. 50090, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			10	531,292,0019.02.01	5,312,920.019.02.01	11762	531,292,0019.02.01
México	México	UMF250 LA MARGALENA, EMEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. La Margaleña, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			6	531,292,0019.02.01	3,189,744.0059.03.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	HEZ04 ZANORA, MICH	Av. Madara y Paseo de Los Amadores S/N C.P. 59900, Zanora de Hidalgo, Zanora, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			3	531,292,0019.02.01	1,595,376.0059.03.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	HEZ05 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			7	531,292,0019.02.01	3,725,034.0059.03.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	HEZ06 LAZARDO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60960, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			15	531,292,0019.02.01	7,979,370.0059.03.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	HEZ07 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panuaran C.P. 61671, Pedernales, Tzucubán, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	HEZ07 LA PIEDRA, MICH	Calle Obispo 43 Col. Las Escholeras C.P. 59357, La Piedra de Caballo, La Piedra, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			5	531,292,0019.02.01	2,656,460.0095.05.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF03 PATZCUARO, MICH	Calle Pedro Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			5	531,292,0019.02.01	2,656,460.0095.05.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF05 SAGUAYO, MICH	Av. Libertad S/N Col. Centro C.P. 61600, Sagúayo, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			3	531,292,0019.02.01	1,595,376.0059.03.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF08 ZITCUARO, MICH	Av. Juárez Esq. S. Flores (N.M. 3903) C.P. 58070, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF75 UJAMA, MICH	Av. Cárdenas Esq. S. Flores (N.M. 3903) C.P. 58070, Ujama, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			24	531,292,0019.02.01	12,762,912.0046.06.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF08 MORELIA, MICH	Av. Morelos Pte. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			15	531,292,0019.02.01	7,979,370.0059.03.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF09 ZITCUARO, MICH	Carretera Federal Huamantla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Faltas Iras C.P. 58690, Zitacuaro de Figueroa, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			1	531,292,0019.02.01	531,292.0019.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF10 ZITCUARO, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.P. 59300, Jacoma de Pienaritos, Jacoma, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			4	531,292,0019.02.01	2,129,168.0076.08.02.01	11762	531,292,0019.02.01
Michoacán	Michoacán	UMF11 ANGUAPUECO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Anguapueco, Anguapueco, Michoacán de Ocampo	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.			2	531,292,0019.02.01	1,062,584.0038.04.02.01	11762	531,292,0019.02.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



17	Michoacán	UMF78 LAZARO CABRENAS, MICH	Av. Héroles Ocampo S/N, por: Av. de la Paz CP. 60550, Ciudad Ixmiquilpan, Michoacán, Estado de México, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGUAYO, MICH	Calle Fomento de Cooper 45 y 8 Lopez Col. La Granja C.P. 64700, Jiquilpan de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferico Comarmer 79, Col. Unidad Deportiva CP 61300, Huamantla de Soto, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF67 TUDUNTIA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal Ixmiquilpan, CP. 61300, Huamantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF73 COTILA DE LA PAZ, MICH	Calle Guadalupe 288, Col. Centro, CP. 59900, Coahuila de Zaragoza, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato S/N, Col. Hidalgo, Carretera Int. 3 S/N, Col. San Miguel, Maravato de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF71 GUAYCAYAVAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Andrés Bono CP. 60560, Las Guacamayas, Estado de México, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF79 TIANQUAYUA, MICH	Calle del Carmen 2, Campesino Industrial, CP. 61000, Tlapachalco de Bayón, Tlapachalco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF 80 JURUAN, MICHOACÁN	Trocambo 501, San Juan, Col. Valle Dorado, Finca del Cerro, CP. 60300, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF 82 ZAMORA MICHOACÁN	Elizavillego Nro. Romero de Torres S/N CP. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE NAV	Calle 2, No. 121, Fracc. Bahía de Sanderos, Escobedo y Adams S/N, CP. 60200, Ciudad Silvestre Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HSSM700 SÁLMAS HIDALGO, MIC	Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HSSM711 MONTOMORLOS, MIC	San Mateo de los Ríos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF14 CADEREITA LIMBEZ, MIC	Carr. Ezequiel 15 y 16 S/N, CP. 67500, Cadereita Limbez, Cadereita, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF18 ATLÉVIDE, MIC	Carretera y Escobedo S/N, CP. 67200, Ciudad de Atlévide, Atlévide, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF10000 SAN MEDIO GOS, MIC	Carretera y Adams S/N, Col. La Leona CP. 66200, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF23 GUADALUPE, MIC	Arroyo y Jiménez, Col. Fomento CP. 67400, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF43 GUAL ESCOBEDO, MIC	Coladero Gasas y Guanajuato, Col. Celestino Garza CP. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF 66 PUERTO NUEVO APODACA	Río Pico 1000, Puerto Nuevo APODACA, CP. 66950, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF 68 VILLADE GOS, MIC	Av. Maestro Israel Carrasco 550, Col. Simón de la Sierra, CP. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 69 MONTOMER, MIC	Frd. María de Jesús Cárdena y N. Uruapan, Col. Valle Verde CP. 64300, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF 70 ZUJUA, NUEVO LEÓN	Febrina No. 180, Col. Paseo de las Palmas, CP. 65750, Paredonuevo, Paredonuevo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF184 IZCALA DE MATAMOROS, PUE	Av. 135 Carretera México - San José labor de Matamoros S/N, CA, PUECO, Ixcamiltepec, Ixcamiltepec, Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF17 MOCTEPE DE JUAREZ, PUE	Adams y Vericio CP. 73000, Moctez de Juárez, Moctez de Juárez, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF19 HUACHUAMIGUO, PUE	Carretera 2, Col. Centro CP. 73100, Huachuamiguo, Huachuamiguo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Carretera y Fomento S/N, Col. Santa Zoraida, CP. 73000, Ciudad de Tepez de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	4
17	Michoacán	HSSM74 TENSIQUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro CP. 86900, Tensique de Pino Suárez, Tensique de Pino Suárez, Tabasco	Ing. Karín Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF59 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Reforma S/N, Tabasco del Centro, Col. Bicentenario CP. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF63 VILLAHERMOSA, TAB	Prolog. L. Zaragoza Fajardo, Carretera de Banderas 102, Col. Nueva Villahermosa CP. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF85 EMILIANO ZAPATA, TAB	Poblan. C-15 Emiliano Zapata Entre Calles 9 y 4 Frente a la Esquina CP. 86000, Poblado C-15 Emiliano Zapata, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF90 VICENTE GUERRERO, TAB	Carretera C-29, Col. Escalón Guerrero CP. 86500, Poblado C-29, Poblado Vicente Guerrero, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karín Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,000.00	Fondos de Inversión	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Observaciones
Tabasco	UMF11 PEDRO COLORADO, TAB	Prodelec S de RL de CV, Calle 2 de Febrero y Calle 20 de Agosto, San Carlos	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Pedro E. Cobarrubias, Minatitlán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF18 TAPA, TAB	Avda. Francisco Trujillo Engleño Peña Paraguiré Col. Centro C.P. 86000, Tapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF21 PARALISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1.1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF41 MACUSPANA, TAB	Bvd. Biofónica S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspána, Macuspána, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF17 PARALISO COMALCALCO, TAB	Carr. 190 y 191 Carretera Federal Paraiso-Comalcalco, Centro C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centra, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Urmolobó Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quirovedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Tamaulipas	HEZI NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reforma Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MAC. Héctor Antonio Guzmán Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	HREZMIF46 UMANA, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaná, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	UMF15 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	UMF150 CONIK, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97345, Conik, Conik, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	UMF60 MENDA, YUC	Calle 22 No. 977 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Yucatán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	UMF41 ACANCIH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acancih, Acancih, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 18 No. 89 X 21, Col. Centro C.P. 97400, Maxcanu, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Yucatán	UMF20 CUCEI, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cuauhtémoc, C.P. 97314, Cuauhtémoc, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1830 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Medrano y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 28 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 607 C.P. 98600, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF44 VALPARISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF21 CALERA DE V. ROSALES, ZAC	Carretera Espina Con I.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Víctor Rosales, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF21 JUCHIPILAN, ZAC	Carretera Juchipilán S/N, C.P. 99960, Juchipilán, Juchipilán, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF24 SAN VICENTE, ZAC	Carretera San Vicente S/N, C.P. 99720, San Vicente, San Vicente, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF37 TILMANGO, ZAC	Carretera Tilmango de Sánchez Román C.P. 99720, Tilmango, Tilmango, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.
Zacatecas	UMF17 SANTIAGO, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cirio Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531,292,0019.02.01	11/16/2019	11/16/2019	Fondodetector portátil de latidos fetalés.



18	Consulta externa del DINAMIABA	Car. Vial y Asistencia Pol. La Paz, C.P. 02990, Chag. Mazatlán, Durango Federal	Lic. Sergio Adam Tallados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del DINAMIABA	sergio.tallados@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lampara de medición sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25 Nuevo León	Av. Unidad y Pobl. Vial, Hosp. Col. Nueva Morelos C.P. 66400, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1481.01.01	Lampara de medición sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71 Coahuila	Blvd. Revoluciones 1500 OFE, Col. Torreon Ibarra, C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Oruga	rfael.ortega@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Completa	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Esq. Av. Luis Donaldo Colón y Av. Casa de Justicia, sector las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14 Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carretera y Piedad 5/N, Col. Formador Hege, C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetara Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetara@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	Calle Protagón del Tránsito, Huixtla, Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca Cada Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Pedro José Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.j.villalobos@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc, No. 300, Entre Dr. Márquez y Dr. S. Col. Doctor C.P. 06700, D.F., CDMX, CDMX, México	Ing. Guadalupe Ramírez Chichua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Médico Perinatal	Av. Gustavo Baz, No. 28, Esq. San Benito, Huixtla, Oaxaca, Huixtla, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Anaer Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anaer.villareal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	Plaza Diaz de Vialandia 194, Balcón de Somo Domingo, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	Av. Fidel Velázquez, y 42 Sur, No. 4211, U.I.T. Informativa La Maguinita, C.P. 72500, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Córdova Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordova@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	Av. 4 Esquina con Calle 17 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76600, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serna López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	Av. Universidad 5/N, Col. Casa Blanca, C.P. 90000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karín Tzuc Cuaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tzuc@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Yucatán	Av. Francisco Trullas, Carretera Trullas S/N, Esq. Carretera Orizaba del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 96000, C. Chiquila, Yucatán, Yucatán	Ing. Karín Tzuc Cuaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tzuc@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	Av. de los Coahuila, 102, Col. Fraccionamiento Coahuila, C.P. 20100, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	2
20	Baja California	Av. Ponce de León, No. 100, Col. Zona Norte, C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Bano Vazquez	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológico N° 34 Nuevo León	Av. Lázaro y Esq. María Guadalupe, Col. Valle Verde, 2o Sector, C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Barzani Garza	Director Administrativo de la UMAL	eduardo.barzani@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	4
20	Hosp. General C.M.N. La Raza Nuevo León	Cd. Valparaíso, Hospital, Col. La Raza, C.P. 02990, Durango, Aeropuerto, Durango Federal	Ing. José Luis Flores Solís	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	1
20	Jalisco	Av. Circunvalación Obispos No. 2198, Col. Felipe Ángeles, C.P. 44700, Guanajuato, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	1
20	México D.F.	Av. Gustavo Baz, No. 28, Col. San Benito, Naucapán, C.P. 65000, Huejutla, Hidalgo, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Asmar Yilmazal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	asmar.yilmazal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	3
20	Morelia	Av. Huespedes No. 727, Villa de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ríos Micanzas	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rios@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	F. Lujano y Soledad, Esq. Benito Juárez, C.P. 64400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	Madroneo y Zapata S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Av. Tiberio Gómez y Av. Español E, Chivero S/N, C.P. 64100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km. 2.6, Hacienda Centro, C.P. 66600, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera Alameda, Col. Ciudad Jardín, C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Lampara cardea temporal bipolar.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Responsable	Categoría	Descripción del Bien	Valor	Fecha	Correo Electrónico	Estado	Clave
20	Nuevo León	H62MP2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Dte. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	fabian.armenta@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	3
20	Oaxaca	H62L UMAA OAXACA, OAX	Cad. Héctor de Chapultepec 631 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monreal Saucato	Ingeniero Biomédico	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	ramon.monreal@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
20	Oaxaca	H623 SN JUAN B TUNTEPEC, OAX	Carretera Tehuacan-Tehuacan S/N 3º Juan Benito Tuntepec, C.P. 68800 San Juan Benito Tuntepec, San Juan Benito, Tuntepec, Oaxaca	Ing. Remón Alberto Monreal Saucato	Ingeniero Biomédico	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	ramon.monreal@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
20	Puebla	H62L5 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcespo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75730, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardín Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	alberto.carden@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
20	Queretaro	H623 SN JUAN DEL RÍO, QRO	Av. Central S/N Km. 0230 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Svent López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	juan.arturo@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	3
20	Sonora	H62Z HERMOSILLO, SON	Juárez y Saguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	vania.fontes@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
20	Sonora	H6B1 CD OREGON, SON	Huaguay y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	vania.fontes@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	3
20	Sonora	H6P HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Indio Olvera Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Morelos C.P. 85130 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	vania.fontes@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
20	Tlaxcala	H62/6 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86580, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	karim.tapia@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	4
20	Tlaxcala	H62I CAJENANAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circuito del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, Cajenanas, Cajenanas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	karim.tapia@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
20	Zacatecas	H62L ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.609.0093.12.01	12010	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
21	Guajuato	H62M2 Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamas C.P. 36550, Irapuato, Guajuato	Ing. Mélica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.631.0106.01.01	12199	melica.pacheco@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
21	México Oriente	H62L97 TEXCOCO, EDO MEX, OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Millos Heróicos, C.P. 55133 Texcoco de Miera, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.631.0106.01.01	12199	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
21	México Oriente	H623 LOS REYES LAPAZ, BREVOTE	Km. 17.5 Carr. Ubra Edo. de Méxicos Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.631.0106.01.01	12199	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
21	Tlaxcala	H62L TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala, Zacatecas	Dra. Lucía Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinadora Auxiliar de Operación Administrativa	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.631.0106.01.01	12199	lucia.rodriguez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
21	Zacatecas	H62L ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.631.0106.01.01	12199	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
22	Agua Calientes	H62Z AGUA CALIENTES AGS	Av. de las Camas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocalientes C.P. 20190, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Leiva Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	leiva.martinez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
22	Guajuato	H62M21 LEÓN, GTO	Carril No. 100 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guajuato	Ing. Mélica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	melica.pacheco@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
22	Hon. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COA	Av. Revolución #2650 OTE. Col. Torresón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dra. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	rafael.ortega@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
22	México Oriente	H62L1 QUERÉTARO, QRO	Carretera Tlalampala S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Icahil, Cuautlilán Icahil, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	2
22	Quintana Roo	H62L CANCELLARIAS, QROO	Calle España Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	jaime.magallon@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	3
22	Sinaloa	UMAE H62M21 GUAYMAS, SINALOA	Progreso Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Solaar	Ingeniero Biomédico	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	oscar.rivera@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	3
22	OBLACIONES OBLACIONES OBLACIONES	UMAE H62M21 GUAYMAS, SINALOA	Progreso Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	551.660.0096.03.01	12087	ana.hernandez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
23	Hon. Especialidades N° 75, Sinaloa	UMAE H62M21 GUAYMAS, SINALOA	Av. Constitución No. 350 Entre Dr. Márquez y Eker 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Doctores, Cuautlilán Icahil, Edo. de México	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.746.0106.01.01	12305	david.nera@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
23	Hosp. Clínico Operativo de San Ángel, DF SUR	UMAE H62M21 GUAYMAS, SINALOA	San Ángel C.P. 06090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paratías Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.746.0106.01.01	12305	gustavo.paratias@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1
23	México Oriente	UMAE H62M21 GUAYMAS, SINALOA	Carretera Tlalampala S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilán Icahil, Cuautlilán Icahil, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	553.746.0106.01.01	12305	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Marcapasos cardíacos temporales bipolares.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



23	Buenos Aires	HG23 HERMOSILLO, SON	Unidad y Seguro Social S/YN, Colonia Moyotepec, C.P. 68350 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yviana Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yviana.flores@imss.gob.mx	12306	533.786.0096.00.00	Procesador automático de liquidación	1
23	Tamaulipas	HG23M3 CD MARITZ CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro, C.P. 29800, Ciudad Mante, El Estero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chabano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.786.0096.00.00	Procesador automático de recibos	1
24	Guatemala	HG24 QUAJA, STD	Av. Kukulcán Esq. 110 Zona Sur, Centro, C.P. 43000, Cahaya, Guatemala	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12315	533.787.0096.00.00	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Guatemala	HG24R26 TULA, JALISCO	Sancho Solares esq. López, Tula, Col. Centro, C.P. 45300, Tula, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebla	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0096.00.00	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HG24 J7 MIGUEL ALMADA, TAMPS	Calle DR. Efraim Torres Sánchez y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro, C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chabano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	533.787.0096.00.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días cúbicos	2
25	Coahuila	UNDE H ONCOLOGIA, CAMINSO	Av. Cuauhtémoc No. 350 Esq. Dr. Márquez y Ej. 3 Sur, Col. Doctoral, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Barrios Chichib	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.barrios@imss.gob.mx	12314	533.787.0096.00.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días cúbicos	2
25	México Occidente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Esq. Dr. Márquez y Ej. 3 Sur, Col. Doctoral, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0096.00.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días cúbicos	1
25	Nuevo León	HG25M7 MONTERREY, NL	Av. Constituyente, Torreón, C.P. 66000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533.787.0096.00.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días cúbicos	1
25	Tlaxcala	HG25 M7B TLAXCALA, TLAX	Guadalupe Vallejo No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Administrativo	jorgealberto@imss.gob.mx	12314	533.787.0096.00.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días cúbicos	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 123 Col. Centro, C.P. 99600, Guadalupe, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	533.787.0096.00.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 días cúbicos	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Afonso Craxter No. 407 Esq. 1, Jaldón Robles, C.P. 99600, Jalpa, Jalisco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niágara Héroes, Cabo San Lucas Centro, C.P. 23450, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Elicé Elí Ramírez Argán Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional	elicel@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	2
26	Distrito Federal Sur	UMF620M4M2 CUAMAPALA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N, Esq. Monte Alto, Col. Jesús del Monte, C.P. 05360, Deleg. Cuajalimapa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	2
26	Hidalgo	UMH4E HE CHANLA, HIDALGO	Serie y Zanahia S/N, Col. La Rosa, C.P. 02590, Deleg. Aspopalco, Distrito Federal	Ing. Jazmy Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jazmy.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
26	Hidalgo	UMH4E H RESCATRIA, CAMINSO	Av. Cuauhtémoc No. 350 Esq. Dr. Márquez y Ej. 3 Sur, Col. Doctoral, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	7
26	México Occidente	HG263 LOS REYES, BAJA CALIFORNIA	Av. Guadalupe, La Paz, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	3
26	México Occidente	HG262 GUSTAVO BAZZUANI, BMDIO	Av. Guadalupe, La Paz, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.779.0322.00.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos	1
26	México Occidente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTI	Fracc. Bosque de La Mera, Mas 4, C.P. 39540, Tepic, Jalisco, Estado de México	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	lauramartinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	1
27	Agua Calientes	UMH4 CAQUILLO, ACS	Rodolfo Landero Gallegos No. 320 Col. Bugambal, C.P. 20800, Caquillo, Aguascalientes	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMH2 Z CAMAROTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro, C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UMF 20 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 299 Col. Santa Lucía, C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMF 21 CAMPECHE, CAMP	Rd. Tancitará, Urbana y Fraccionadora, Cd. San Francisco, C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UMF 24 JUYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54, Manzana 4, Col. C.P. 24453, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	2
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARIBEN, CAMP	Av. Prolongación de Campeche entre Gobernador y Novedades, Col. Santa Lucía, C.P. 24452, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	1
27	Campeche	UMF 8 HOBOLCHEN, CAMP	Calle 141 No. 66 X, Col. Hoberchen, Centro, C.P. 24600, Hoberchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanabasco@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.00.00	Refrigerador para vacunas	1



Table with 15 columns: Unidad, Estado, Descripción, Nombre del Proveedor, Dirección, Puntos de Contacto, Teléfono, Correo Electrónico, Cédula Profesional, Cargo, Tipo de Bien, Valor, and Observaciones. It lists various medical equipment procurement units across different states like Campeche, Coahuila, Michoacán, and Oaxaca.



27	Tlalisco	HIGIENE VILLAHERRERA, JAV	Centro Tlalisco Car. 20 S/N Col. Centro CP. 86200, Tehuacan de las Huesas, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	HECZARTE TENCOSIQUE, TIB	Tehuacan Tlalisco Car. 15 Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Primero de Mayo C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF44 LA CERRA, TIB	Car. 90. Villahermosa, Cerro Tlalisco 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF38 VILLAHERRERA, TIB	Villahermosa Centro, Tlalisco Car. 12 Febrero S/N y Avda. Santa Col. Primero de Mayo C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF12 PEDRO CALDERON, TIB	Pedro Cárdenas, Tlalisco Car. 23 Col. Vicente Guerrero C.P. 86200, Pedrito C23 Pedro Cárdenas, Tlalisco	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF35 CD. BENITO, TIB	Benito, Mezquihuitán, Tlalisco Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF34 TIB, TIB	Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF23 PARASISO COMALCALCO, TAB	Parasitología, Comalcalco Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF20 FRONTON, TAB	Fronton, Puebla Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Tlalisco	UMF9 CONCEPCION DEL CINCO, ZAC	Concepción del Cinco, Zacatecas Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Zacatecas	UMF44 VILLAHERRERA, ZAC	Villahermosa, Zacatecas Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
27	Zacatecas	UMF31 MOYAG, ZAC	Moyag, Zacatecas Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Kerlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Investigador para vacantes	1
28	Huasteca	UMF10 HE. CMN LA RAZA	Huasteca Federal Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	neira.david@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Unidad para incluir vacantes	1
28	Huasteca	UMF10 BANCO DE SANTE CRISTOBAL	San Cristóbal de las Casas, Chiapas Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	neira.david@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Unidad para incluir vacantes	1
28	Huasteca	UMF10 NEP. OBLATOS CANO, JAL	Nepehuacan, Jalisco Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Álvaro Velasco Torres	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	velasco.alvaro@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Unidad para incluir vacantes	1
28	Huasteca	UMF10 HEO. 23 MONTEPEREY, NAL	Monteperrey, Nayarit Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guare	Coordinador Delegacional de Biomédica	montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	HOR. 25 ZARAGOZA, DF MONT	Huasteca Federal Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Delegacional de Biomédica	linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	UMF10 HE. CMN LA RAZA	Huasteca Federal Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rodriguez.jorge@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	UMF10 HE. CMN LA RAZA	Huasteca Federal Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guare	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	UMF10 HE. CMN LA RAZA	Huasteca Federal Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Juan Gabriel Dorio Perla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	dorio.juan@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	UMF10 HE. CMN LA RAZA	Huasteca Federal Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Javier Rodríguez Durán	Ingeniero Biomédico Delegacional	rodriguez.javier@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	2
29	Huasteca	HIGIENE VILLAHERRERA, TIB	Tehuacan Tlalisco Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	villareal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	HIGIENE VILLAHERRERA, TIB	Tehuacan Tlalisco Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Juan Arturo Sosa López	Coordinador Delegacional de Biomédica	sosa.juan@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1
29	Huasteca	HIGIENE VILLAHERRERA, TIB	Tehuacan Tlalisco Car. 15 de Septiembre S/N y Avda. Santa Col. Centro C.P. 86200, Tehuacan, Puebla	Ing. Juan Arturo Sosa López	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	sosa.juan@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vacantes en parafina	1

[Handwritten signature]

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Y



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso, para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le serán adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

MEXICO
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(E) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 2					
1					

Equipos Accesorios 3					
4					

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyección de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 4					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cobijada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

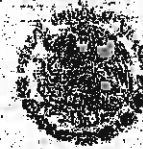
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y G. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medios:			
Técnico			
Enfermería			
Personal básico			
Especializado en Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 13

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

MEXICO
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma) (Firma y matrícula) (Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido) 21	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
 2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(s) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el principio de la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos en caso de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año _____ en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave EAI	Clave FREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____ siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____ en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____ siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad de Destino Final (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISIÓN DE CONTRATOS



No.	Descripción	Detalles
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CANCELADO

/



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0111

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXO 4
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SMITHCO



DEWIMED®

SMART INNOVATION

DEWIMED S.A.
 Madelunfachstraße GmbH
 GERMANY
 ☎ +49 74 42 923 93 0
 ☎ +49 74 42 923 93 33

Bld. A. Rold Carriónes N° 5271
 Col. Indio Fabela, Del. Tlalcahuac
 14030 México D.F., MEXICO
 ☎ (55) 54 47 05 00
 ☎ (55) 56 06 07 77
 ☎ (55) 56 06 05 20
 www.dewimed.com.mx

ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-EB-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DEWIMED, S.A.		

Partida	PNB	DM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR \$/IVA	Porcentaje de Descuento (basado en el precio con el de Comparación)	Descuento	Precio Unitario con Descuento \$/IVA	Importe Total ofertado \$/IVA
7	11712	531.165.0021.01.01	Cámpmetro computarizado.	7	508,926.23	0.13%	661.60	508,264.63	3,557,852.40
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32	39.17%	105,184.51	164,901.81	1,813,919.88
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70	0.74%	129.31	17,345.39	555,052.34
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45	2.84%	1,634.04	55,902.42	782,633.82
				64					
								SUBTOTAL	6,709,458.43
								IVA	1,073,513.35
								TOTAL	7,782,971.78

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

SR. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ
 REPRESENTANTE LEGAL



MONTERREY ☎ (81) 83 72 60 00 ☎ (81) 83 72 60 00
 SAN ANTONIO ☎ (81) 611 24 92 ☎ (81) 611 24 92
 SAN JUAN ☎ (81) 611 24 92 ☎ (81) 611 24 92
 TAMPICO ☎ (81) 611 24 92 ☎ (81) 611 24 92
 TULSA GUTIERREZ ☎ (81) 611 24 92 ☎ (81) 611 24 92
 HERMOSEILLO ☎ (81) 611 24 92 ☎ (81) 611 24 92
 MERIDA ☎ (999) 925 66 17 ☎ (999) 925 66 17
 AGUASCALIENTES ☎ (449) 994 27 84 ☎ (449) 994 27 84
 JALAPA ☎ (228) 840 55 20 ☎ (228) 840 55 20
 MORELIA ☎ (443) 314 81 79 ☎ (443) 314 81 79
 OAXACA ☎ (951) 128 07 61 ☎ (951) 128 07 61
 PUEBLA ☎ (222) 30 86 61 67 ☎ (222) 30 86 61 67
 MEXICALI ☎ (666) 552 25 42 ☎ (666) 552 25 42

021

Proveedor Reg. 49451
 Céd. Emp.: 331 981
 CANACO 187046
 Afilación E-2013113109

1017

S
I
N
T
E
X
T
O

- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- o Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- o Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

92
11/11/11
0